



CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 01 noviembre de 2022.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso No. 2753-17-EP, acción extraordinaria de protección, presentada en contra de la sentencia de 4 de septiembre de 2017, dictada por la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso No. 17573-2017-00247, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

Firmado electrónicamente

AÍDA SOLEDAD GARCÍA BERNI

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/AYOR